



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS
morena
LXIV LEGISLATURA

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2019-2020



**DIPUTADA FEDERAL
CLAUDIA TELLO ESPINOSA
DISTRITO VIII, XALAPA RURAL**

INDICE

PRESENTACIÓN	4
FUNDAMENTOS	6
TRABAJO LEGISLATIVO	16
INICIATIVAS	16
PROPOSICIONES	24

SEGUNDO INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS
DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO VIII XALAPA RURAL
DRA. CLAUDIA TELLO ESPINOSA

“Por el bien de todos, primero los pobres”

PRESENTACIÓN

A toda la ciudadanía, en uso de las facultades que me confiere el Estado Mexicano, como Diputada Federal del Distrito VIII Xalapa Rural, con la firme convicción de servir y hacer valer los derechos de los mexicanos y mexicanas; con el compromiso social de mantener el diálogo continuo con la población; me dirijo a ustedes respetuosamente para rendir mi segundo informe de Labores Legislativas, como representante del pueblo en la Cámara de Diputados, dando voz a los que no la tienen.

Desde el inicio de mi gestión, he trabajado en concordancia y de la mano con las comunidades que, por una u otra razón, han sido olvidadas. He retomado temas sentidos de la población para analizarlos, investigarlos y presentar iniciativas o proposiciones al pleno. A la vez de mantener el acercamiento territorial permanente con la gente.

Me identifico con los sectores más vulnerables de la sociedad, con los pueblos originarios, la niñez, la juventud, las mujeres y hombres entre otros, que buscan genuinamente día a día un México democrático, incluyente, equitativo y justo en derechos y obligaciones. Como dice el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador y coincido con él “Por el bien de todos, primero los pobres”.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 8, fracción XVI de la Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados; me permito rendir cuentas, como actividad de evaluación y transparencia para la población.

Este informe, es una muestra de labores individuales y conjuntas, en pro de la construcción de un nuevo régimen basado en el respeto, la solidaridad, ayuda y amor al prójimo. De una sociedad que toma en sus manos el derecho a votar por los perfiles honestos y trabajadores que le representen, para lograr la tan ansiada transformación.

FUNDAMENTOS

Apreciables ciudadanas y ciudadanos:

Este apartado lo inicio con un tema sentido; la mujer, sus derechos. En este segundo año, sostuvimos un conversatorio que culminó en conferencia de prensa, donde representantes del grupo parlamentario de morena de la Cámara de Diputados, tratamos temas sobre las recientes reformas legales en materia de igualdad de género. ¿Por qué, mi interés en este tema?

Porque he vivido las implicaciones de género que establece nuestra sociedad, como hija, madre, esposa, en concreto, como mujer. Tuve que callar mi pensamiento y actuar, para no ser mal vista en la sociedad, aguantar humillaciones y desplantes del género contrario; incluso en mi historia personal, el maltrato psicológico y laboral de un superior, quien al recibir mi negativa en su intención de mantener una relación más allá del aspecto laboral, inicia un hostigamiento que jamás y nunca deseo volver a vivir.

Soy mujer y desde el momento en que nací, mi ser biológico fue sometido por una cultura caracterizada por el dominio y la imposición, por la cultura androcéntrica que ubica a lo masculino por encima de lo femenino. Me incorporé a una sociedad, que, desde los primeros minutos de mi vida, señaló el color de mi vestimenta, la manera de peinarme, mi actuar y más tarde hasta la manera de pensar y comportarme.

¿Cómo pude pensar, que, al denunciar el acoso laboral vivido, los varones que detentan el poder pudieran defenderme? Ellos, al igual que yo, estamos constituidos por un sistema simbólico masculino de poder, creado en la familia, escuela y sociedad.

Esta cultura patriarcal, ha llevado a la humanidad, a un peligro latente de autodestrucción, resultado de la relación que ha predominado durante muchos siglos de poder y dominio, no solamente con el hombre mismo, sino también con la naturaleza.

Entiendo que las relaciones entre los seres humanos deben cambiar; la propuesta no es pasar de una sociedad patriarcal a una sociedad matriarcal, en donde quien domine sea la mujer. Lo importante será comprender que el hombre y la mujer se unen para crear vida, que relacionados son el todo y que uno sin el otro no podría existir; que estamos en la bifurcación de deconstruir los sistemas simbólicos de poder masculino, para hacer emerger uno de la vida misma, fundado en el amor, el cariño, la caricia.

Las relaciones entre hombres y mujeres se han modificado, la sociedad mercantil, ha hecho salir de casa a la mujer, para que se incorpore a la vida económica productiva del país, y así poder asegurar la supervivencia de la familia, que antes era exclusividad de los varones.

Las cifras regionales, nacionales y mundiales en el ámbito económico, dejan ver que el trabajo de la mujer es sobre-empleado en relación a las horas trabajadas y sub-empleado por el bajo ingreso que reciben. En el ámbito educativo, la mujer tiene menos oportunidades de estudio que el hombre, en salud es mal atendida, en concreto; la mujer es segregada socialmente.

La mujer se encuentra enmarcada en roles determinados como: ser madre, esposa, ama de casa, etc. y con ello, surgen una serie de actividades concretas que todos conocemos. No es común encontrar mujeres albañiles, electricistas, choferes y demás; la sociedad le atribuye actividades particulares al género femenino.

Es importante mencionar que, en cada época histórica, ser hombre o mujer, tiene sus particularidades. En la edad media, por ejemplo, la mujer vestía y actuaba diferente a la mujer del siglo XXI. Pero, aunque los modos de ser, vestir o actuar sean diferentes, en el devenir histórico patriarcal, existe un común denominador que es el sistema simbólico masculino de dominación.

Cualquier rol que juegue la mujer en la sociedad, tiene características y condiciones semejantes, si es alumna, maestra, madre, esposa, campesina, etc., será discriminada por su género, será vista como inferior y, por lo tanto, sus comportamientos deberán ser de sumisión; las oportunidades para trabajar serán menores, el salario recibido por su trabajo será desventajoso al del hombre, estará dominada subjetivamente a nivel individual y colectivo.

Llama la atención, cómo al cuidar a los hijos la mujer cumple el rol que le asigna la sociedad capitalista, y promueve en ellos, los valores y principios patriarcales que la subyugan, avasallan, dominan, esclavizan. ¡Está pariendo lo que la lastima ;

Un elemento sustancial para acabar con la discriminación y segregación de la mujer es la aplicación de los derechos humanos, empleados en el seno familiar, en la escuela y en todo lugar, para que se de equidad, igualdad y justicia.

La propuesta no es crear un sistema simbólico, una cultura de poder ni femenina ni masculina: es unir la diferencia para que converja hombre-mujer en un disfrute sexual que nos una como especie para salvar al planeta tierra. Construir un mundo de amor donde sólo exista la diferencia sexual pero no la de género, no la cultural; donde todos, hombres y mujeres puedan y sean capaces de crear, sentir, participar económica, social y culturalmente para los otros y lo otro.

El tema de la igualdad es realmente un evento sin precedente, se ha modificado la ley en temas de paridad de género, donde se garantiza que las mujeres tengan las mismas oportunidades laborales que los hombres para ostentar un cargo en la administración pública en todos los niveles de gobierno, ya no es una opción o cumplir un lineamiento interno de la institución, ahora ya es ley, se hará valer y estaré pendiente de que se cumpla y se logre la tan anhelada igualdad y paridad de género.

No más violencia política ni persecución hacia las mujeres, en carne propia la he sufrido. Los diputados de morena buscamos crear ambientes sociales, culturales y políticos propicios para que cualquier mexicano sin distinción de sexo, pueda ejercer sus derechos con plena libertad y consolidar así la democracia en el territorio nacional.

El trabajo de Diputada me encanta, lo disfruto; pero convertir la letra en acción me fascina. En el mes de septiembre, diputadas de morena denunciarnos discriminación laboral en razón de género en el ingenio azucarero “San Miguelito” ubicado en Córdoba, Veracruz, donde nos percatamos que las obreras azucareras, no tienen ningún tipo de oportunidad de acceder a mejores puestos de trabajos, ya que esos puestos están destinados a los varones. Simplemente el escalafón beneficia sólo a los obreros, existen mujeres que llevan 7 años trabajando y siguen ubicándose por debajo de los varones, así tengan estos, un día de llegar al Ingenio.

Estamos en total y frontal defensa de los derechos de la mujer y vamos a continuar impulsando que ellas, así como todas las mujeres mexicanas tengan aseguradas la igualdad de derechos, este es sólo un ejemplo de tanto atropello que sufren las mujeres en materia laboral, estas acciones ya han sido denunciadas ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz; ya son otros tiempos y seguiremos luchando para que se respeten los derechos por igual de las trabajadoras.

El 12 de julio del 2020 hice mi pronunciamiento mostrando mi contento a voz de los sectores sociales que represento, y externé mi orgullo de contar con un presidente con temple de acero, con genuino interés de mejorar las condiciones de vida de los que menos tienen y quien ante la adversidad global de la pandemia COVID-19, expresa en todo momento su incesante actuar para manejar temas tan complejos de esta nueva normalidad, tema de gran importancia como lo es lo económico, lo social y desde luego el sector salud.

La labor del presidente, es un actuar sin descanso para apoyar a los que menos tienen, sus políticas giran en apuntalar a los que fueron olvidados durante muchos años y es tema que una servidora tiene a bien secundar con acciones en donde se necesita el bienestar, para atender las necesidades de las poblaciones rurales y los sectores más vulnerables de la sociedad mexicana, quienes son sin lugar a dudas, los que más resienten las secuelas de la actual pandemia.

Entre mis colaboraciones en Cámara para COVID-19, escribí varios artículos sobre el tema, además de una iniciativa y realizar trabajos solidarios en territorio. Es importante señalar, que cumplí cabalmente en las Comisiones de Vivienda, Derechos Humano y Atención a Grupos Vulnerables, asistí puntualmente a todas las sesiones; tengo mucho por decir, pero procuraré ser breve en los temas mas sentidos.

En este segundo año, se trabajó también la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, que tiene como finalidad eliminar la corrupción en el abastecimiento de medicamentos, donde con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud OMS y otros organismos internacionales se encontraron las opciones para adquirir medicamentos de calidad a precios adecuados, ya que anteriormente existían prácticas poco transparentes a la hora de adquirir medicamentos. Los vendían más caros debido a la legislación que favorecía en todo momento a los de siempre, aquellos que se hicieron ricos amén del erario.

Antes las farmacéuticas que tenían el monopolio en el país, vendían bajo sus condiciones y el gobierno se sometía a sus directrices, se adquirían a sobre precio los medicamentos; es decir, muy por encima del costo real. Además, utilizaban la corrupción como una forma de desviar y triangular los recursos públicos, en un tema tan sensible como lo es la salud. Lucrar con la salud pública es solo uno de los actos más bajos que se realizaban en el pasado, sin embargo, con esta modificación de ley se prohíben esos malos manejos y desvíos de bienes públicos a las mismas manos.

Imaginen, a veces las mismas farmacéuticas que tenían los monopolios de las medicinas, provocaban ellos mismos la escasez, es decir escondían los productos y ¿para qué? para vender los productos a precios más elevados, simulando que no había ese medicamento, ese acto encarecía los productos e inclusive utilizaban intermediarios, para que aún más se elevaran los costos y ese sobre precio lo pagábamos nosotros, los de abajo, los que menos tenemos ¿creen que no les molesta que se les acabe el negocio? Son personas sin escrúpulos que se enriquecieron con la necesidad del pueblo mexicano.

Con esta modificación legislativa, ahora es el gobierno quien pone las reglas y ellos (los de la industria farmacéutica) deberán elegir si quieren seguir vendiendo

medicamento a precios justos, es decir; se tendrán que ajustar o buscar otra forma de obtener recursos, porque ya no podrán negociar con el dinero público de la manera en la que lo venían haciendo.

Las licitaciones eran directas y principalmente se le compraba el producto al amigo del amigo, o al familiar o a quien fuera capaz de tener los pocos escrúpulos para sangrar al erario y robarnos, pero ¡no más!, repito si quieren seguir vendiendo medicinas tendrán que adecuarse a la competitividad, a las nuevas reglas puestas por el gobierno mexicano y dejar desde luego sus malas prácticas.

Y que no se mal entienda, no buscamos desplazar a la industria farmacéutica nacional, lo que se busca es que exista competitividad, precios justos y desde luego mayor aprovechamiento del recurso público destinándolo a donde en verdad hace falta, ahorrar en erradicar la corrupción es ahorrar en verdad.

Sin lugar a duda, el derecho al acceso gratuito de los medicamentos y a la atención médica, es otro peldaño que hemos logrado los diputados de morena en conjunto con el gobierno federal y todo ello para que exista un acceso universal a la salud.

A mediados del mes de septiembre del 2020, hablé frente al pleno, sobre lo concerniente a las políticas sociales que se tocaron en el segundo informe del Presidente y que inciden en las acciones que una servidora realiza, los temas tratados en específico fueron salud, educación y bienestar social.

Es de gran honor, informarles que ningún otro gobierno había puesto al centro las políticas públicas que tienen que ver con los sectores vulnerables de la

sociedad de manera genuina y tangible como lo está realizando el gobierno de México en esta Cuarta Transformación.

En el tema de sectores vulnerables alcé también la voz, donde externé que la cuarta transformación, es garante de derechos, al atender las necesidades de los sectores abandonados durante décadas y que ha sido de gran acierto de este gobierno, somos la voz de quienes nunca fueron escuchados e inclusive durante mucho tiempo fueron callados con la fuerza pública mediante silencio a través de la represión.

Entre los grupos vulnerables están los jóvenes, por eso se ha dado suma atención para que los resultados de los programas como jóvenes construyendo el futuro, se vean en años próximos y esos más de un millón 211 mil 600 jóvenes de entre 18 y 29 años, sean miembros activos en la futura economía del país, aplicando sus conocimientos adquiridos.

En este segundo año, hemos reafirmado el principio de austeridad republicana, no a los altos salarios a funcionarios públicos, ¡¡¡ nunca más un gobierno de privilegios y derroches!!! Con esta Ley se asegura que los recursos públicos se administren con honradez y honestidad.

En Cámara de Diputados el tema de defraudación fiscal se tocó a fondo. En gobiernos anteriores se creaban empresas fantasmas para simular gastos, incluso servían para no pagar impuestos. Con la modificación de ley aprobada, la defraudación fiscal es considerada delincuencia organizada.

Incursionamos también en la condonación de impuestos: existía con anterioridad a este gobierno, la facilidad de que grandes empresas no pagaran impuestos. Hoy sin distinción alguna, todos debemos cumplir con la responsabilidad. Está prohibida la condonación de impuestos.

La problemática ambiental atañe a todo el mundo, ricos-pobres, hombres-mujeres, niños-ancianos, están comprometidos, requieren reaprender la forma de relacionarse con la madre Tierra. Este es el reto ético de nuestro siglo, y podrá lograrse erigiendo una ciudadanía planetaria con el derecho a cuidar de su entorno; un ser humano renovado que cambie su manera de sentir, pensar y actuar.

Sé que en algún momento los seres humanos tendremos que recapacitar y darnos cuenta que el dinero, la avaricia y el poder son producto de una cultura patriarcal que corroe el mundo y que debe cambiar para el bien de todos.

Pudimos en conjunto en este segundo año, establecer un método de elección seguro para elegir a los Consejeros del INE, anteriormente los partidos políticos se repartían los lugares del Consejo General, hoy los y las consejeras del INE representan trayectoria de experiencia, valores y principios para desarrollar cabalmente su tarea.

Desde el inicio de este gobierno que encabeza el presidente ha sido el principal objetivo y labor que los mexicanos vivan en estado de bienestar, que el Estado sea gestor de oportunidades y garante de derechos, claro que el país se está transformando, los cambios son y deben ser paulatinos, ordenados y a pesar de que se lastiman intereses de sectores principalmente privados que antes contaban con privilegios y que nada tienen que ver con las necesidades del grueso de la población, es evidente que el apoyo está llegando a los pobres, a los más

necesitados y no solo en palabra, sino en hechos, recuerden que seguiremos trabajando por enfrentar esta crisis económica y de salud causada por la pandemia del virus Covid 19, pero desde luego y como ha sido siempre, es y será protegiendo primero a los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana.

Está en marcha una lucha genuina por un mejor país, una lucha que es auténtica y de necesaria regeneración y transformación.

Presento a continuación, trabajo de este segundo año Legislativo. Inicio con las iniciativas y de ahí desarrollo las proposiciones tal cual está reportado por mi grupo parlamentario.

TRABAJO LEGISLATIVO

Iniciativas



Dip. Claudia Tello Espinosa

Tipo de elección: **Mayoría Relativa**
Entidad: **Veracruz** | Distrito: **8** | K-388
Correo electrónico: **claudia.tello@diputados.gob.mx**
Onomástico: **16-octubre-1964**
Suplente: -----

Comisiones a las que Pertenece

ORDINARIA [Atención a Grupos Vulnerables \(Secretaría\)](#) | [Derechos Humanos](#) | [Vivienda](#) |
COMITÉ [Ética](#) |
GRUPO DE AMISTAD [Suiza](#) |

Ficha curricular

Iniciativas

Proposiciones

INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADO
EN LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas
De Grupo	26	13	0
Iniciante	6	1	0
Diversos Grupos Parlamentarios	1	1	0
Adherente	11	0	3
TOTAL	44	15	3

Presento ante ustedes, las iniciativas individuales, que siguen su proceso:

<p>1.- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Iniciante: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-enero-2020</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir a los sujetos obligados, los órganos autónomos, instituciones del sistema financiero y quienes ejerzan la función notarial y registral en las entidades federativas. Suplir la queja deficiente en la protección de su patrimonio. Considerar violencia patrimonial la alteración de instrumentos notariales, datos o asientos registrales de bienes de su propiedad y como violencia económica el desvío de recursos financieros de su propiedad, de beneficios de programas sociales y la alteración de registros patrimoniales.</p>	<p>Aprobada con fecha 10-febrero-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-enero-2020</p>
<p>2.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Adherente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-febrero-2020</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Equiparar como responsabilidad de abuso de funciones al servidor público que en ejercicio de sus funciones ejerza violencia contra las mujeres.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-febrero-2020</p>
<p>3.- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Aportaciones para la Promoción e Infraestructura en Destinos Turísticos en Desarrollo y Pueblos Mágicos.</p> <p>Adherente: Tello</p>	<p>Fecha de presentación: 5-febrero-2020</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Turismo</p>	<p>Crear el fondo de aportaciones para la promoción e infraestructura en destinos turísticos en desarrollo y pueblos mágicos (APRIM), incluyendo obras y/o acciones relacionadas con la promoción nacional e internacional turística de cada entidad federativa</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-febrero-2020</p>

Espinosa Claudia (MORENA)			
4.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de actividades laborales obligatorias para personas privadas de su libertad en un centro penitenciario	Fecha de presentación: 20-febrero-2020 - Justicia	Organizar mediante la firma de convenios de colaboración con instituciones del sector público y privado, el trabajo laboral remunerado para las personas privadas de su libertad en un centro penitenciario.	Pendiente Publicación en Gaceta: 20-febrero-2020
Adherente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)			
5.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Educación	Fecha de presentación: 20-febrero-2020 - Educación	Facultar a la Secretaría de Educación Pública para proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos.	Retirada con fecha 5-marzo-2020 Publicación en Gaceta: 20-febrero-2020
Adherente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)			
6.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	Fecha de presentación: 20-febrero-2020 - Defensa Nacional	Imponer de un mes a dos años de prisión y de dos a cien días multa, a quienes posean o distribuyan artículos de pirotecnia. Los artículos pirotécnicos serán decomisados y se clausurará el comercio que los venda.	Pendiente Publicación en Gaceta: 20-febrero-2020
Adherente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)			

<p>7.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 102 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Iniciante: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-febrero-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación conozca de las violaciones graves en derechos humanos para determinar la responsabilidad de los funcionarios o servidores públicos y ordenar la reparación integral daño cuando no hayan causado estado los procedimientos administrativos o judiciales derivados de los mismos hechos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-febrero-2020</p>
<p>8.- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, con el objeto de garantizar los derechos del trabajador en la falta de inscripción y omisión de las cuotas obrero patronales</p> <p>Iniciante: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>fecha de presentación: 12-marzo-2020</p> <p>- Seguridad Social</p>	<p>Garantizar los derechos del trabajador en la falta de inscripción y omisión de las cuotas obrero-patronales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-marzo-2020</p>
<p>9.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Tello</p>	<p>fecha de presentación: 31-marzo-2020</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Celebrar sesiones de manera remota, aprovechando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 31-marzo-2020</p>

Espinosa Claudia (MORENA)			
10.- Proyecto de decreto que los artículos 63 y 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)	Fecha de presentación: 31-marzo-2020 - Puntos Constitucionales	Establecer la posibilidad de realizar sesiones remotas.	Pendiente Publicación en Gaceta: 31-marzo-2020
11.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)	Fecha de presentación: 31-marzo-2020 - Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Incluir dentro del Reglamento de la Cámara de Diputados el poder realizar Sesiones del Pleno de manera virtual, esto de manera excepcional.	Pendiente Publicación en Gaceta: 31-marzo-2020
12.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)	Fecha de presentación: 14-abril-2020 - Transparencia y Anticorrupción	Establecer diversos estímulos para promover las adquisiciones y arrendamientos de bienes y prestación de servicios con el sector indígena y afroamericano.	Pendiente Publicación en Gaceta: 14-abril-2020
13.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución	Fecha de presentación: 14-abril-2020 - Puntos	Reducir el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.	Pendiente Publicación en

Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)	Constitucionales		Gaceta: 14-abril-2020
14.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios. De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)	Fecha de presentación: 21-abril-2020 - Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Establecer las directrices en materia de responsabilidad hacendaria y financiera que permita a los gobiernos subnacionales guiar una gestión responsable de sus finanzas públicas y la deuda pública.	Aprobada con fecha 19-octubre-2020 Publicación en Gaceta: 21-abril-2020
15.- Proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 6 y se adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciante: Tello Espinosa Claudia (MORENA)	Fecha de presentación: 28-junio-2020 - Puntos Constitucionales	Inclusión del Derecho de la Rectificación y Oposición de Datos Personales dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Pendiente Publicación en Gaceta: 28-junio-2020
16.- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los	Fecha de presentación: 1-septiembre-2020 - Puntos	Hacer eficiente la erogación de recursos públicos destinados al sostenimiento de los partidos políticos en cuanto a sus actividades ordinarias y de campaña.	Pendiente Publicación en Gaceta: 1-

Estados Unidos Mexicanos	Constitucionales		septiembre-2020
De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)			
17.- Proyecto de decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas.	Fecha de presentación: 9-septiembre-2020 - Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad	Ordenar el funcionamiento de algunos fideicomisos que deben subsistir, proceder a la extinción de otros instrumentos de carácter fiduciario.	Aprobada con fecha 6-octubre-2020 Publicación en Gaceta: 9-septiembre-2020
De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)			
18.- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía	Fecha de presentación: 14-septiembre-2020 Unidas - Justicia - Gobernación y Población Con Opinión de -	Establecer amnistía en favor de las personas que desempeñaron el cargo de Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos dentro del tiempo comprendido entre el 1º de diciembre de 1988 y el 30 de noviembre de 2018, contra los cuales se hubiera ejercido o se pudiera ejercer acción penal ante los tribunales federales por la comisión de delitos contra la Federación	Retirada con fecha 14-octubre-2020 Publicación en Gaceta: 14 -
De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)			

	Presupuesto y Cuenta Pública	durante el ejercicio de su respectivo encargo.	septiembre-2020
19.- Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores. De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)	Fecha de presentación: 6-octubre-2020 - Ganadería Con Opinión de - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de impulsar, conservar, proteger, organizar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas con la apicultura y los agentes polinizadores. Establecer las bases para el impulso y desarrollo de la industria apícola mexicana.	Pendiente Publicación en Gaceta: 6-octubre-2020
20.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 46, 47 y 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Iniciante: Tello Espinosa Claudia (MORENA)	Fecha de presentación: 5-noviembre-2020 - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Establecer el marco jurídico que permita la implementación de garantías en la protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Pendiente Publicación en Gaceta: 5-noviembre-2020

Proposiciones

Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión
LXIV

Dip. Claudia Tello Espinosa

Tipo de elección: **Mayoría Relativa**

Entidad: **Veracruz** | Distrito: **8** | K-388

Correo electrónico: **claudia.tello@diputados.gob.mx**

Onomástico: **16-octubre-1964**

Suplente: -----

Comisiones a las que Pertenece

ORDINARIA Atención a Grupos Vulnerables (Secretaría), | Derechos Humanos, | Vivienda, |

COMITÉ Ética, |

GRUPO DE AMISTAD Surra, |

Ficha curricular
Iniciativas
Proposiciones

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR DIPUTADO
EN LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

Proposiciones presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas
De Grupo	16	4	2
Diversos Grupos Parlamentarios	4	1	1
Proponente	10	2	1
TOTAL	30	7	9

<p>1.- Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a hacer público el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos</p> <p>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-enero-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Aprobada con fecha 28-enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-enero-2020</p>
--	---	---

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para:

I. Presentar y publicar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, en particular las políticas públicas que implementará en el ejercicio 2020 para prohibir y procesar las bolsas y envases de plástico y espuma de poliestireno a nivel nacional de un solo uso.

II. Publique los planes de manejo y responsabilidad compartida de productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos con mercancías con envases de un solo uso.

III. Implemente y publique, en coordinación con los gobiernos de los estados, el Sistema de Información sobre Gestión Integral de Residuos conforme a lo establecido en el Capítulo IV, Derecho a la Información, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Recursos.

IV. Presente al Congreso de la Unión informes trimestrales de los avances de gestión de los puntos anteriores, así como la evaluación de resultados por entidad federativa.

<p>2.- Por el que se exhorta a la CNDH, a investigar los hechos de violencia en los municipios de Chilapa y José Joaquín Herrera en Guerrero y garantizar el derecho de los niños a la seguridad y la cultura de paz</p> <p>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-febrero-2020</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-febrero-2020</p>
<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que investigue los hechos violentos que en los últimos días se han presentado en las comunidades Rincón de Chautla, Alcozacán, Xochitempa, Xicotlan, El Paraíso de Tepila, Zacapexco, Tula,</p>		

Buenavista, San José Jerónimo, Xolotepec, Terrero 1, Tepozonalco, Papaxtla y Acahuehuetla en el en el municipio de Chilapa, así como en las comunidades de Ayahualtempa y Amatitlán del municipio de José Joaquín Herrera, en el estado de Guerrero.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que adopte medidas cautelares necesarias para garantizar los derechos de los menores a la cultura de paz y a la seguridad en las comunidades señaladas.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que publique las acciones realizadas en el cumplimiento de las recomendaciones, a las autoridades federales, estatales y municipales contenidas en el Informe Especial sobre la situación que en materia de desaparición de personas y delitos vinculados impera en el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, así como de las medidas cautelares señaladas en el punto anterior, en un plazo de noventa días, contados a partir del día de la aprobación del presente exhorto.

<p>3.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a adoptar medidas administrativas para atender la alerta y emergencia internacional del nuevo coronavirus COVID-19 (2019-nCoV) Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-febrero-2020 - Salud</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: 18-febrero-2020</p>
---	--	--

Primero. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa exhorta a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud implemente un programa especial para la vigilancia y atención de alertas sobre la infección por el 2019-nCoV, adoptando las medidas administrativas necesarias para que los laboratorios del Sector Salud cuenten con los epidemiólogos y especialistas, así como el equipo y reactivos necesarios para el estudios de muestras de casos sospechosos de infección por 2019-nCoV de conformidad la guía de laboratorio para la detección y el diagnóstico del nuevo coronavirus Covid-19 (2019-nCoV) conforme lo determina la Organización Mundial de Salud.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa exhorta a la Secretaría de Salud, en su calidad de Coordinadora del Sistema Nacional de Salud, supervisé y actualice semanalmente el monitoreo de pacientes sospechosos y medidas adoptadas para la prevención, contención y atención de casos de infección por Covid-19

(2019-nCoV), así como los requerimientos materiales y humanos necesarios para la atención preventiva y, en su caso, emergente en la detección de infecciones.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa exhorta a la Secretaria de Salud, en su calidad de Coordinadora del Sistema Nacional de Salud, elabore y haga público, a la brevedad posible, un plan financiero para la atención de las medidas solicitadas en el presente punto de acuerdo.

<p>4.- Por el que se exhorta a la JUCOPO de esta soberanía, a modificar el artículo 5o. de los Lineamientos para la Administración y Control de los recursos Humanos de la Cámara de Diputados, a fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-febrero-2020</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-febrero-2020</p>
<p>Artículo Único. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados a modificar el artículo 5 de los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados y se le adicionar un párrafo segundo para quedar como a continuación se indica:</p> <p>Artículo 5. La Cámara deberá contar con al menos el 2 por ciento de personal con algún tipo de discapacidad, del total de sus plazas de ocupación, considerando todas las modalidades, regímenes de contratación y atendiendo a la paridad de género.</p> <p>De manera enunciativa y no limitativa, esta disposición reconoce a las personas con discapacidad su derecho al trabajo en este órgano legislativo y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.</p>		

<p>5.- Por la que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas y municipios, a cumplir y garantizar el principio de paridad de género en las designaciones y nombramientos realizados en la administración pública de su competencia</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-febrero-2020</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Aprobada con fecha 15-diciembre-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-febrero-2020</p>
<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo de todas las entidades federativas y los municipios para que cumplan y garanticen el principio de paridad de género en las designaciones y nombramientos realizados en la administración pública de su competencia, conforme a las facultades conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales de cada una de las entidades federativas, para que, en el ámbito de su competencia, realicen las reformas necesarias para implementar el principio de paridad de género en su legislación, dentro del plazo estipulado en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019, y procurar la observancia en términos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los Cabildos de todos los municipios para que en el ámbito de sus competencias implementen el principio de paridad de género, y garanticen a las mujeres la participación igualitaria en la conformación de la administración pública municipal, conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019.</p>		

<p>6.- Por la que se exhorta al INE y a la Sala Superior del Trife, a garantizar el derecho de Morena a definir su vida interna</p> <p>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-febrero-2020</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-febrero-2020</p>
<p>Unico. Con pleno respeto de la autonomía del Instituto Nacional Electoral y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se hace</p>		

un atento y respetuoso exhorto para que en cumplimiento de sus atribuciones garanticen el derecho de Morena a definir su vida interna.

<p>7.- Por el que se exhorta a la SSA a establecer con los gobiernos estatales y las alcaldías estrategias y acciones encaminadas a garantizar el funcionamiento y la operación de servicios públicos y el abasto de alimentos básicos, productos farmacéuticos y agua potable para las zonas de restricción que determine el sector salud en la contención del Covid-19. Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-marzo-2020 - Salud</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: 26-marzo-2020</p>
<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud en su función de coordinadora del sistema de salud, para que con los gobiernos Estatales y Municipales establezcan estrategias y acciones para garantizar el funcionamiento y operación de los servicios públicos y el abasto de alimentos básicos, productos farmacéuticos y agua potable para las zonas de restricción que determine el sector salud en la contención del COVID 19 en todo el territorio nacional, con la coadyuvancia de los sectores privado y social del país.</p>		
<p>8.- Por el que se exhorta a la SHCP, a convocar a la CONSAR y solicitar a su presidente un informe especial de la situación que guarda el Sistema de Ahorro para el Retiro en la coyuntura económica generada por el COVID-19, así como de las medidas para proteger los recursos de los trabajadores por las circunstancias atípicas de los mercados financieros. Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-abril-2020 - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: 7-abril-2020</p>
<p>Único. - De la manera más atenta y respetando la autonomía técnica de la CONSAR, se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo Federal para que en ejercicio de sus atribuciones y en su calidad de presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del</p>		

Sistema de Ahorro para el Retiro, convoque a dicho órgano de gobierno para que:

I. I.- Solicite al presidente de la Comisión haga público un informe especial de la situación que guarda el Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de las medidas que deben adoptar las administradoras de los fondos de ahorro para proteger los recursos de los trabajadores por las circunstancias atípicas de los mercados financieros en la coyuntura económica generada por el COVID 19.

II. II.- Solicite a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la revisión y en su caso, la modificación de las reglas generales y legales para garantizar la disposición de recursos para que los trabajadores del Sistema de Ahorros para el Retiro estén en posibilidades de realizar retiros parciales extraordinarios en la coyuntura económica derivada de las medidas sanitarias del COVID 19.

<p>9.- Por el que se exhorta al CSG. al INPI y al INALI. a impulsar la traducción a las 68 lenguas indígenas de México del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el DOF el 31 de marzo del 2020 y a difundir las medidas adoptadas con perspectiva plurilingüe e intercultural.</p> <p>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-abril-2020</p> <p>- Pueblos Indígenas</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-abril-2020</p>
--	--	--

PRIMERO. ¿ La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo de Salubridad General a que, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, impulse la traducción a las 68 lenguas indígenas de México, del "ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARSCoV2." adoptado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 por dicho Consejo de Salubridad General, con el objeto de difundirlo en los pueblos y comunidades indígenas del país, para garantizar su derecho a la salud durante la emergencia sanitaria.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo de Salubridad General a que, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, garanticen que todas las medidas que se adopten para contener, mitigar y atender a la población contagiada por el Covid-19, se traduzcan a las 68

lenguas indígenas de México y se difundan en los pueblos y comunidades indígenas del país, con una perspectiva plurilingüe e intercultural.

<p>10.- Por el que se exhorta a los Poderes Legislativo y Judicial y a los tres niveles de gobierno y órganos autónomos de cada entidad federativa. a revisar la integración de los salarios. estímulos. compensaciones. apoyos o cualquier estímulo económico para sus servidores públicos de alto nivel. con el objeto de generar economías que contribuyan al desarrollo de acciones y programas que respalden la economía de las familias afectadas por el paro de actividades económicas que afectan a los más pobres derivado de la estrategia de combate al Covid-19.</p> <p>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-abril-2020</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-abril-2020</p>
<p>UNICO.- Se exhorta, con pleno respeto a la autonomía del Poder Legislativo y al Titular del Poder Ejecutivo en cada una de las Entidades de la Federación, a los Ayuntamientos de cada municipio del país y a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que revisen la integración de los salarios, estímulos, compensaciones, apoyos o cualquier estímulo económico para sus servidores públicos de alto nivel , con el objeto de generar economías que contribuyan al desarrollo de acciones y programas que respalden la economía de las familias afectadas por el paro de actividades económicas en la estrategia de combate al Covid-19.</p>		

<p>11.- Por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivos Federal, de las entidades federativas, de los Ayuntamientos y de las Alcaldías de la Ciudad de México; así como al Sistema Nacional DIF, al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; y a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres para que, diseñen e implementen acciones para prevenir, detectar y sancionar la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, al interior de los hogares, toda vez que esta ha incrementado sustancialmente durante el confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-junio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos federal, de las entidades federativas, de los ayuntamientos y de las alcaldías de la Ciudad de México, así como al Sistema Nacional DIF y al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen a la brevedad y de forma coordinada, una Estrategia y un Protocolo nacionales e integrales para prevenir, detectar y sancionar la violencia perpetrada en contra de niñas, niños y adolescentes, al interior de los hogares, toda vez que esta ha incrementado sustancialmente durante el confinamiento derivado de la pandemia provocada por el COVID-19.</p>		

<p>12.- Por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.</p> <p>De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-junio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: -</p>
---	--	--

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, y a la Fiscalía General de Guanajuato por las acciones de inteligencia realizadas para capturar a los operadores financieros del Cartel de Santa Rosa de Lima, lo cual significa un duro golpe al crimen organizado que opera en el estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a la policía estatal del estado de Guanajuato y a las instituciones de seguridad municipales a fortalecer su coordinación y acciones, a efecto de terminar con la crisis de violencia en la que se encuentra el estado de Guanajuato y garantizar a la sociedad la seguridad, la paz y la tranquilidad que reclama.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y a la presidenta municipal de Celaya a que fortalezcan las corporaciones de seguridad estatales y municipales, así como para que diseñen e implementen a la brevedad, las estrategias y acciones necesarias para establecer el orden, la seguridad y la paz.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a que utilice de manera oportuna, transparente y eficiente los recursos públicos que le fueron destinados a la entidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, mediante el Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a efecto de otorgar certeza y seguridad a la sociedad guanajuatense, y eficientar las tareas de pública en la entidad.

<p>13.- Por el que punto se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad. De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-julio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, y a la Fiscalía General de Guanajuato por las acciones de inteligencia realizadas para capturar a los operadores financieros del Cartel de Santa Rosa de Lima, lo cual significa un duro golpe al crimen organizado que opera en el estado de Guanajuato.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a la policía estatal del estado de Guanajuato y a las instituciones de seguridad municipales a fortalecer su coordinación y acciones, a efecto de terminar con la</p>		

crisis de violencia en la que se encuentra el estado de Guanajuato y garantizarle a la sociedad la seguridad, la paz y la tranquilidad que reclama.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y a la presidenta municipal de Celaya a que fortalezcan las corporaciones de seguridad estatales y municipales, así como para que diseñen e implementen a la brevedad, las estrategias y acciones necesarias para establecer el orden, la seguridad y la paz.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a que utilice de manera oportuna, transparente y eficiente los recursos públicos que le fueron destinados a la entidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, mediante el Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a efecto de otorgar certeza y seguridad a la sociedad guanajuatense, y eficientar las tareas de pública en la entidad.

<p>14.- Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la SADER, a emitir la Declaratoria de Emergencia derivada de la sequía en los municipios del estado de Sonora y a generar programas de atención a tal contingencia climática.</p> <p>De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-septiembre-2020</p> <p>- Protección Civil y Prevención de Desastres</p>	<p>Aprobada con fecha 15-diciembre-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-septiembre-2020</p>
<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se haga la declaratoria de emergencia derivada de la sequía que afecta a los municipios del estado de Sonora y de esta manera sea posible la liberación de recursos del Fondo Nacional de Desastres.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de sus competencias, genere mecanismos y programas de atención emergente a los municipios y productores agrícolas y pecuarios de los municipios afectados por la sequía en el estado de Sonora.</p>		

<p>15.- Por el que se exhorta a Conapesca, a permitir la homologación de fecha de terminación de la veda de camarón en aguas interiores el día 14 de septiembre del presente año, con la finalidad de mantener la equidad entre los pescadores ribereños del sur de Sonora y norte de Sinaloa</p> <p>De Grupo: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-septiembre-2020</p> <p>- Pesca</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-septiembre-2020</p>
<p>Unico. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, para que permita la homologación de fecha de terminación de la veda de camarón en aguas interiores el 14 de septiembre del presente año, con la finalidad de mantener la equidad entre los pescadores ribereños del sur de Sonora y norte de Sinaloa, incluyendo los sistemas lagunares de Navachiste, Topolobampo, Ohuira, Santa María, El Colorado y Agiabampo.</p>		

Para culminar mi participación de rendición de cuentas ante todos ustedes, con orgullo le digo a la ciudadanía, la Cuarta Transformación es el comienzo de una sociedad más justa y equitativa para todos, por lo que hoy siguiendo ese trayecto agradezco y refrendo mi compromiso como Diputada, un año más nos espera de mucho trabajo y mejores logros para el beneficio de los mexicanos. Segura estoy que unidos y organizados saldremos adelante, atentamente se despide agradeciendo el placer y el honor de su atención, la diputada por el distrito VIII Xalapa Rural, Dra. Claudia Tello Espinosa, servidora y amiga, muchas gracias.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA



DIPUTADA FEDERAL
CLAUDIA TELLO ESPINOSA
DISTRITO VIII, XALAPA RURAL
VERACRUZ



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
LXIV LEGISLATURA